

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO 24 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
CALLE 14 N° 7 – 36 PISO 9 EDIFICIO NEMQUETEBA
Jlato24@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO

La Secretaria del Juzgado 24 Laboral del Circuito de Bogota D.C.

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110014105012 2019 00121 01

TIPO DE ACTUACIÓN: GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA

DEMANDANTE: PEDRO MURILLO LONDOÑO

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-
COLPENSIONES.

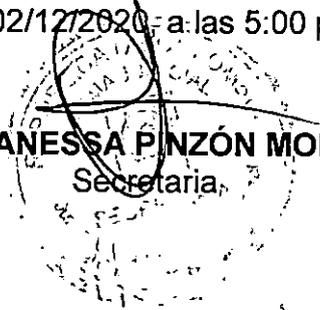
FECHA DE SENTENCIA: 02/12/2020

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA

JUEZ: Dra. NOHORA PATRICIA CALDERÓN ÁNGEL

El presente edicto se fija en el micrositio web del **JUZGADO 24 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.**, en la sección denominada **EDICTOS** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-024-laboral-de-bogota/49> por un (1) día hábil, hoy 02/12/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 02/12/2020 a las 5:00 p.m.

EMILY VANESSA PINZÓN MORALES
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO 24 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
CALLE 14 N° 7 – 36 PISO 9 EDIFICIO NEMQUETEBÁ
Jlato24@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO

La Secretaria del Juzgado 24 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110014105005 2019 00513 01

TIPO DE ACTUACIÓN: GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA

DEMANDANTE: JOSÉ FIALLO COLMENARES

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES.

FECHA DE SENTENCIA: 02/12/2020

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA

JUEZ: Dra. NOHORA PATRICIA CALDERÓN ÁNGEL

El presente edicto se fija en el micrositio web del **JUZGADO 24 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**, en la sección denominada **EDICTOS** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-024-laboral-de-bogota/49> por un (1) día hábil, hoy 02/12/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 02/12/2020, a las 5:00 p.m.

EMILY VANESSA PINZÓN MORALES

Secretaria

